

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 377.977 € correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/067/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro, del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" de 2018.

Madrid, 3 de septiembre de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTRATACION Y REGIMEN  
PATRIMONIAL

*C. P. la. Tz*  
Fdo. Pilar Felip Represa

En virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, dictado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 29 de octubre de 2015, los Art. 3 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Madrid Salud" y la delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004

**RESUELVO**

1.- "Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y Caritas Diocesana de Madrid para la realización de un Programa de atención integral a drogodependientes, durante el ejercicio 2018.

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 377.977 € correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/067/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro, del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" de 2018.

Madrid,

26 SET. 2018  
*Antonio Prieto Fernández*  
Fdo. Antonio Prieto Fernández  
GERENTE DE MADRID SALUD